LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 26/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACLARATORIA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 26/2015 para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y es como sigue:

1. **CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta: *"…Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitar unifiquen la Calificación a 2 del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia, las Disponibilidades a Gs. 6.000.000.000, el Capital a Gs. 10.000.000.000, el Patrimonio Neto a Gs. 14.000.000.000 y el Patrimonio Propio no Comprometido a Gs. 13.000.0000.0000; al 30 de junio de 2014…" (Sic)*

RESPUESTA:

Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido que las mismas son establecidas según las necesidades institucionales.

2. **CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta: *"…En relación al Índice de Liquidez, sugerimos considerar igual o mayor a 1 en promedio los últimos tres año (2012, 2013 y 2014)…" (Sic)*

RESPUESTA:

Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido que las mismas son establecidas según las necesidades institucionales.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad de Contratación

Director
Unidad Operativa de Contratación

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)